



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 TELÉFONO (092) 8317599
j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co - Cel. 3166585726

Popayán, 08 de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 190013333007 2017 00078 00
Demandante: CARMENZA FRANCO GIRALDO Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL CAUCA- MUNICIPIO DE MIRANDA
CAUCA- COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Auto I.- 1045

Ref. Fija Fecha Audiencia Inicial

CONSIDERACIONES

Vencido el término de notificación y agotadas las etapas previas, sin que se observe causal de nulidad alguna hasta este momento procesal, se procede a fijar fecha para la realización de AUDIENCIA INICIAL, de conformidad con el art. 180 del CPACA.

Atendiendo a la actual programación de audiencias virtuales por parte de este Despacho Judicial, se fija la fecha más próxima posible.

Por lo expuesto, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Se fija como fecha para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL** el día **DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y CUARENTA (09:40) A.M.**, de manera virtual. El Despacho enviará invitación oportunamente a los correos electrónicos de las partes.

SEGUNDO: Los apoderados de las partes demandante y demandada deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

TERCERO: Se insta a los anteriores para que concurren de manera puntual a la Audiencia programada y se advierte que, la inasistencia injustificada será sancionada de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB www.ramajudicial.gov.co
POR ESTADO ELECTRÓNICO No 45 DE HOY 09 DE JULIO DE 2024 HORA: 08:00 a.m.

ALEXANDER LLANTÉN FIGEIROA

Firmado Por:
Ernesto Andrade Solarte
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2385ed8b166d2df07d6eea8be54c807d1e936aa6784191efd07120eb1df33e7f**

Documento generado en 08/07/2024 11:17:50 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>